

CUENTA DEL EMPRESTITO
DE OCHO MILLONES DE PESOS, DECRETADO
POR EL C. GOBERNADOR Y COMANDANTE MI-
LITAR DEL ESTADO DE YUCATAN,
C. ELEUTERIO AVILA,
SEGUN DECRETO NUMERO 11 DE 26 de Sep-
tiembre de 1914.

(COPIAS FOTOGRAFICAS.)

FAPECT

3
Al Sr. Gral. D. Plutarco Elías
Calle, con todo respeto.

E. Arta.

México, D. F., Mayo 6 de 1933.

Cuenta del Empréstito de OCHO MILLONES DE PESOS de 25		
1913		
Octubre 29.	Recaudado hasta la presente fecha.	\$ 5,928,800.00
" 29.	Recaudado hoy.	" 12,000.00
" 30.	Recaudado hoy.	" 35,000.00
" 31.	Recaudado hoy.	" 20,500.00
Novbre. 2.	Recaudado hoy.	" 5,000.00
" 3.	Recaudado hoy.	" 7,500.00
" 5.	Recaudado hoy.	" 7,500.00
" 6.	Recaudado hoy.	" 21,000.00
" 7.	Recaudado hoy.	" 66,000.00
" 9.	Recaudado hoy.	" 7,500.00
" 10.	Recaudado hoy.	" 20,000.00
" 12.	Recaudado hoy.	" 13,000.00
" 13.	Recaudado hoy.	" 11,000.00
" 14.	Recaudado hoy.	" 100,000.00
" 16.	Recaudado hoy.	" 57,500.00
" 17.	Recaudado hoy.	" 10,000.00
" 18.	Recaudado hoy.	" 3,500.00
" 19.	Recaudado hoy.	" 7,000.00
Diciembre 19.	Recibido de la Jefatura de Hacienda en el Estado, por orden del C. Gobernador Provisional y Comandante Militar del mismo Estado, para reembolsar a la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, de cantidades que, por orden superior facilitó para la compra de giros en Oro remitidos al Lic. Rafael Zubarán a Washington por orden del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, y cuyas remisiones debían hacerse con fondos de este Empréstito.	" 627,100.00
1915.		
Enere 9.	Recibido de la Jefatura de Hacienda de Yucatán, por orden superior para saldar a la Comisión Reguladora de cantidades que facilitó a la vuelta	\$ 6,250,000.00

de SEPTIEMBRE de 1914.		
1914.		
Obre. 3.	SITUACIONES AL LIC. RAFAEL ZUBARAN, per orden del Primer Jefe:	
" "	En giros de Arturo Peñero, per Dls. 13,000 al 500%-----	\$ 65,000.00
" "	En giros de A. Vales e hijos per Dls. 20,000, al 500%-----	" 100,000.00
" 5.	En giro de José Valladares, per Dls. 10,000, al 500%-----	" 50,000.00
" "	En giro del Lic. Jacinto Marín, per Dls. 2,000, al 500%-----	" 10,000.00
" 6.	En giros del Banco Peninsular, per Dls. 122,300 al 500%-----	" 611,000.00
" 12.	En giros de A. Montes, per Dollars, 500,000 al 519%-----	<u>2,595,000.00</u>
	SITUACIONES AL SR. MANUEL AMAYA, Visitador General de Hacienda, por orden del C. Primer Jefe:	\$ 2,431,000.00
" 19.	En un giro per Dls. 20,000 al 520%-----	\$ 104,000.00
" "	En un giro per Dls. 30,000.00 al 520%-----	" 156,000.00
" "	ENTREGAS AL MISMO SR. MANUEL AMAYA, per orden del mencionado Primer Jefe: Su recibo per Dls. 238,750.00 al 522.5 %-----	\$ 1,247,468.75
	Su recibo per Dls. 61,250.00 al 522.5 %-----	" 320,031.25
" 7.	SITUACIONES A LA TESORERIA GENERAL DE LA NACION:	" 1,567,500.00
	Orden telegráfica de la Secretaría de Hacienda a favor de la Sucursal del Banco Nacional, per -----	\$ 1,000,000.00
" 12.	Orden telegráfica de la Secretaría de Hacienda a favor del Banco	
	A la vuelta	\$ 1,000,000.00
		\$ 6,250,000.00

D E B E La Cuenta del Empréstito de OCHO MILLONES DE PESOS de

1915.	De la vuelta	\$ 5,959,600.00
Enero 9.	to para la compra de giros en Oro situados al Lic. Rafael Zubáran en Washington y suyas remisiones debían hacerse con fondos de este Empréstito.	" 500,000.00

IGUAL \$ 7,459,600.00

Mérida a Yuc., 9 de enero de 1915.

El Comisionado

Calixto Galtés

V. B.

El Gobernador Prev. y C. M. del E.

E. L. H.

de septiembre de 1914.

1914.	De la vuelta	\$ 1,000,000.00	\$ 5,288,500.00
Octubre 12.	co de "Londres y Mexico", por	" 1,000,000.00	" 2,000,000.00
" 5.	Importe de una quinta adquirida por el Gobierno de la Nación, del Sr. Enríquez Cámara.	"	" 30,000.00
" 5.	Premio de situación pagado al Banco Peninsular Mexicano de esta ciudad.	"	" 3,055.00
viene 7.	Ministrado al Sr. R. Becerra para gastos de la Comisión que por orden del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encarado del Poder Ejecutivo, desempeñará en la Habana.	"	" 500.00
Octubre 19.	Premio de situación pagado al Banco Peninsular Mexicano de esta ciudad.	"	" 659.80
" 31.	2 1/4 % sobre la cantidad de \$6,332,500.00 total recaudado.	"	" 142,481.25
	EXISTENCIA.	"	" 24,205.95

IGUAL \$ 7,459,600.00

audador,

Aprobada y Conforme.

El Visitador Gral. de Hacienda,

U. L. H.

Distribución de la existencia que origina esta Cuenta

Ministrada al Sr. Manuel Amador como recibo de sueldo, que en Dólares
200 pesetas por orden gubernada en el Estado, comprobante N.º 1 \$ 1,352.00
Ministrada al Sr. Manuel Becerra ministro de un giro de \$ 600.00
al Sr. José María Ramírez de gastos de viaje, comprobante N.º 2 300.00
Ministrada a la Jefatura de H. en el Estado, como sueldo, comprobante N.º 4 22,148.95
Suma igual 24,205.95

Mérida Yuc. 25 de 1915.

E. L. H.

RELACION DE LOS CONTRIBUYENTES PARA EL REGISTRO

MILLONES DE PESOS.

Del frente		1.926,000.00
Agosna Raymundo.....	50,000.00	50,000.00
Agosna Lorenzo.....	45,000.00	30,000.00
Agosna Antonio.....	50,000.00	40,000.00
Agosna P. Rafael.....	40,000.00	20,000.00
Agosna Teodoro.....	10,000.00	10,000.00
Araza Gabriel de.....	10,000.00	10,000.00
Alvarez y Cia.....	10,000.00	10,000.00
Arrigunaga Manuel.....	10,000.00	100,000.00
Arias L. Montiel y Manuel.....	3,000.00	10,000.00
Agosna Vda. de Ontiveros Mi- casela.....	3,000.00	5,000.00
Bollo M. Arturo.....	20,000.00	10,000.00
Bollo M. Adolfo.....	20,000.00	5,000.00
Bollo Gustavo.....	20,000.00	10,000.00
Bollo Fernando.....	20,000.00	10,000.00
Bollo y Bollo Luis.....	40,000.00	25,000.00
Bollo y Bollo Perfecto.....	25,000.00	60,000.00
Barbachano Fernando.....	10,000.00	20,000.00
Bersunza G. Juan.....	50,000.00	40,000.00
Burgos M. Amador.....	10,000.00	20,000.00
Baker de J. Catalina.....	50,000.00	50,000.00
Burgos Catalina.....	5,000.00	5,000.00
Bollo Ramón Perfecto.....	20,000.00	5,000.00
Cámara Lucía Nicolás.....	40,000.00	2,500.00
Cámara Palma Raymundo.....	75,000.00	5,000.00
Cámara de Sonec Amelia.....	10,000.00	30,000.00
Cámara Juan Joaquín y Ruos.....	10,000.00	10,000.00
Campos Macario.....	50,000.00	25,000.00
Campos Palma Pastor.....	50,000.00	10,000.00
Campos Juan.....	35,000.00	10,000.00
Campos Titiliano.....	35,000.00	15,000.00
Campos Alvaro.....	35,000.00	15,000.00
Campos Alías y Anunciación.....	10,000.00	20,000.00
Cicerol Manuel.....	150,000.00	10,000.00
Cicerol Joaquín.....	10,000.00	10,000.00
Cano Florencio.....	10,000.00	100,000.00
Canón G. Marcelo.....	50,000.00	2,000.00
Cantón Gregorio.....	60,000.00	15,000.00
Carvajal Francisco.....	30,000.00	20,000.00
Carvajal G. Concepción.....	10,000.00	10,000.00
Casares David.....	5,000.00	10,000.00
Casares Eduardo y Hno.....	30,000.00	25,000.00
Casares Salas.....	25,000.00	2,500.00
Casares de G. Aurora.....	50,000.00	25,000.00
Casillas S. Manuel.....	40,000.00	10,000.00
Casillas S. Roberto.....	10,000.00	75,000.00
Castillo de J. Ricardo.....	2,000.00	5,000.00
Castillo de C. Virginia.....	50,000.00	10,000.00
Castillanos L. Luis.....	25,000.00	10,000.00
Caranza Luis.....	10,000.00	10,000.00
Carrillo Eduardo.....	10,000.00	20,000.00
Cevallos Miguel.....	10,000.00	10,000.00
Cervera Vda. de A. Concepción.....	10,000.00	10,000.00
Cervera O. Fernando.....	50,000.00	5,000.00
Cervera Liborio.....	100,000.00	15,500.00
Cepeda Vilmael por familia Villamor.....	60,000.00	1,500.00
Contreras Vda. de Campos Mé- nica.....	10,000.00	1,500.00
Compañía Comercial de Pin- cas ediciones y Urbanas.....	100,000.00	3,000.00
Compañía Agrícola Kamehakan y Anexas.....	25,000.00	2,000.00
Compañía Carriera.....	25,000.00	2,000.00
Compañía Agrícola García He- raldo.....	35,000.00	40,000.00
Cortés Arellano.....	10,000.00	15,500.00
Al frente	5,000.00	5,000.00
A la hoja # 2.		23,145,500.00

De la hoja N.º 1.	\$ 3,145,500.00	Del N.º 1.	\$ 5,500.00
James G. G. José.	25,000.00	Martín P. P. P. P.	25,000.00
Lara Juan y Hno.	10,000.00	Rogil P. P. P.	10,000.00
Lara Felipe A.	20,000.00	Rogil P. P. P.	10,000.00
Lara Pedro.	60,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Lara Ramón.	30,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Lara Vda. de Castellanos.		Rendón P. P. P.	10,000.00
Adolfina y Pablo Casta-		Rendón P. P. P.	10,000.00
llanos.	15,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Cámar Rendón Miguel.	15,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
María Carrillo Jacinto.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Marques B. Videncia.	15,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Martínez José Pilar.	25,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Martínez de A. Francisco.	30,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Martínez S. Onofre.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Martínez Sucesión de Tomás		Rendón P. P. P.	10,000.00
y Gabino.	25,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Medina Alfredo.	40,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Méndez José S.	25,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Millet H. José.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Medina Ayora Alvaro.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Molina S. Agustín.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Molina S. José Trinidad.	25,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Molina Avila José S.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Molina Olegario.	200,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Molina Ricardo.	25,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Muñoz Arístegui Enrique.	15,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Montes Avilino.	250,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Saldaña Juan Pedro.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Martínez R. Miguel.	25,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Masacilla C. Alvaro, Alvi-		Rendón P. P. P.	10,000.00
no, Gerardo, Lorenzo, Man-		Rendón P. P. P.	10,000.00
uilla de Piller y José G.		Rendón P. P. P.	10,000.00
Palma.	100,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Martraga Venecio.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Morales Crescencio y Alf.	15,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Organización Agrícola.	100,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Medina Lucrecia Vda. de B.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Juan de la Rosa.	40,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Mesa Manuel Dr.	20,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Mesa Ramón.	20,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Mesa Alfredo.	30,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Mesa Enrique.	20,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Edmundo Vda. de G.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Mesa G. Manuel.	15,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Espadas Alonso y		Rendón P. P. P.	10,000.00
Hernández.	20,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Augusto L.	200,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Alonso.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Diliguel.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Machado Hilario.	50,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra P. Ignacio.	40,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Lorenzo.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Loreto Vda. de D.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Castrozosa Pedro.	50,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Joaquín.	50,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Joaquina.	50,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra G. Vda. de A.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra de Casares Cármen.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Eduardo.	15,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Aurelio.	50,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Arturo.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Manuel.	25,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra José G. G. G.	20,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra José G. G. G.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra de Regil Alvaro y P.		Rendón P. P. P.	10,000.00
G. G.	150,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Carlos Lio.	25,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra I. Manuel.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra I. Fernando.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Manuel.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra López Francisco.	5,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra María.	7,500.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Vda. de P. Cecilia.	2,500.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra Juan.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Métra y P. P. P.	10,000.00	Rendón P. P. P.	10,000.00
Al frente.	\$ 5,505,500.00	Rendón P. P. P.	10,000.00

T o t a l-----\$ 6,382,500.00

Mérida, diciembre 14 de 1914.

El J. de Hacienda.

Salv. Vallada.

HENRY W. PEABODY & Co.,

BOSTON, NEW-YORK,
LONDON, MANILA.

ARTURO PEIRCE,

AGENTE EN YUCATAN.

APARTADO 114.

Division Telegraphica. "Paisa."
P. & C. and L. B. S. S. S. S. S.

MERIDA, 3 Octubre DE 1914.

= 1. =

El Sr. Pablo Villado jefe de Hacienda
del Estado Ciudad

Muy Sr. mio: Hoy he dirigido a los
señores Henry W. Peabody & Co. de Boston
el siguiente telegrama:

"Quiero qd. recibidos n.º 35. Pague a
Rafael Richardson Embajador n.º
en Washington trece mil
dollars por cuenta del Gobierno
de Yucatan."

En la suma de trece mil dollars
al cambio de 500 que hacen ave-
glado importante \$ 65000., cinco mil
mil para moneda mexicana, lo cual
aplicará al pago de las cuotas pe-
culadas en el Empréstito de ocho
millones de p. a las personas siguientes:

A Catalina Jaka de H	\$ 50.000.
A Gabriel de Arana	10.000.
A Arturo Peirce	5.000.
A H. J. de J. de J. de J.	\$ 55.000.

= 2 =

---: TELEGRAMA. :---

Agustín Vales é hijos.

A G. Amisnck & Cía.,

Merida, Yuc., Oct. 2/14. de 1914

New York.

Paguen Rafael Zubáran Embajada Mexicana Washington
veinte mil dollares cuenta Agustín Vales Castillo.

----- ES COPIA-----

Eduardo Sosa & Cía., Sncs.

IMPORTADORES DE GANADO VACUNO
Y EXPORTADORES DE PIELS DE RES

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

DIRECCIONES
TELÉFONOS
Emp^a Nacional, 242. N. Tercera, 242. 11
CORREO
Apuatado núm. 62

DIRECCION TELEGRAFICA. "EDOSA"
CLAVE EN CIB: L. R. C. 19 y 20 EDHMA -19 (eqn)

Certificamos por la presente, á petición del Sr. Jefe de Hacienda
de esta localidad, que con fecha 5 de Octubre de 1914, hemos puesto el si-
guiente telegrama:

* Mérida Octubre 5 de 1914.

AMISNCK.

New-York.

Paguen Rafael Zubáran embajada Mexicana Washington duramadre dólares
cuenta Jacinto Marín.

Eduardo Sosa y Cía. Sucesores.

La traducción del anterior telegrama es la siguiente:

*Paguen Rafael Zubáran embajada Mexicana Washington dos mil dólares
cuenta Jacinto Marín.*

Merida Enero 15 de 1915.

Eduardo Sosa

EL BANCO PENINSULAR MEXICANO, S.A. CERTIFICA: que el día cinco de Octubre de mil
novecientos catorce nos fueron vendidos por el señor Jefe de Hacienda en
el Estado de Yucatan los siguientes giros que marcamos con nuestros números
de orden que se expresan, cuyo importe aplicamos al pago de nuestro giro nú-
mero 4012 ocho mil doce, sobre Nueva York, á vista, á cargo de los señores G.
Amsinsk y Cia., de día. 122,200.00 ciento veintidos mil doscientos dólares, á
orden del señor Licenciado don Rafael Zubáran, Embajador de Mexico en Wa-
shington, que ventimos al citado Jefe de Hda. el mismo día cinco de Octubre
de mil novecientos catorce.

nuestra C/. #3167 en giro número 1222 de Arturo Peiros, sobre Boston, á la or-
den del Jefe de Hacienda, del Estado de Yucatan, á cargo de Henry W. Peabody
y Cia. Boston, de día 50,000.00 cincuenta mil dólares.

nuestra C/. # 3168 en giro # 1224 de Arturo Peiros sobre Boston, á la orden del
Jefe de Hacienda del Estado de Yucatan, á cargo de Henry W. Peabody y Cia.
de Boston, de día. 25,000.00 veinticinco mil dólares.

nuestra C/. # 3169 en giro número 5397 de Haro y Cia. Sucesores, S.en C. sobre
Nueva York, á la orden del Jefe de Hacienda del Estado de Yucatan y cargo
de Brown Brothers y Co. de día 10,000.00 diez mil dólares,

nuestra C/. # 3170 en giro # 1027 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de Yu-
catan, á orden de Miguel Peon Cañares, sobre Nueva York, á cargo de Hanson
& Orth, de día. 200.00 doscientos dólares.

nuestra C/. # 3171 en giro número 1051 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de
Yucatan, á la orden de R. Cámara Palma, sobre Nueva York, á cargo de Hanson
& Orth, de día. 7,500.00 siete mil quinientos dólares.

nuestra C/. # 3172 en giro número 1053 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de
Yucatan, á la orden de R. Cámara Luján, sobre Nueva York, á cargo de Hanson y
Orth, de día. 7,500.00 siete mil quinientos dólares.

nuestra C/. # 3173 en giro número 1055 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de
Yucatan, á la orden de la Cia. Sucesora de C. Cámara, sobre Nueva York, á
cargo de Hanson y Orth, de día. 2,000.00 dos mil dólares.

nuestra C/. # 3174 en giro número 1056 de la Cia. de Hacendados Henequeneros
de Yucatan, á la orden de la Cia. Sucesora de C. Cámara, sobre Nueva York, á
cargo de Hanson y Orth, de día. 2,000.00 dos mil dólares.

nuestra C/. # 3175 en giro número 1057 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de
Yucatan, á la orden de la Compañía Sucesora de C. Cámara, sobre Nueva York.
cargo de Hanson y Orth, de día. 2,000.00 dos mil dólares.

sigue á la vuelta.

de la vuelta, en giro número 1058 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de Yucatan, á la orden de la Cia. Sucesora de C. Cámara, sobre Nueva York, á cargo de Hanson y Orth, de día. 2,000.00 dos mil dollars.-----
 muestra C./# 3177 en giro número 1059 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de Yucatan, á la orden de la Cia. Sucesora de C. Cámara, sobre Nueva York, á cargo de Hanson y Orth, de día. 2,000.00 dos mil dollars.-----
 muestra C./# 3178 en giro número 1060 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de Yucatan, á la orden de José Juanes C.G. sobre Nueva York, á cargo de Hanson y Orth, de día. 5,000.00 cinco mil dollars.-----
 muestra C./# 3179 en giro número 1062 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de Yucatan, á la orden de Loreto Peon de Domínguez, sobre Nueva York, á cargo de Hanson y Orth, de día. 1,000.00 un mil dollars.-----
 muestra C. número 3180 en giro número 1063 de la Cia. de Hacendados Henequeneros de Yucatan, á la orden de Aurelio Portuondo, de día. 6,000.00 seis mil dollars, sobre Nueva York y á cargo de Hanson y Orth.-----
 haciendo constar que todos estos giros fueron endosados por los beneficiarios á orden del Banco Peninsular Mexicano, S.A.-----
 Y para constancia expedimos el presente certificado en Merida, Yucatan, Mex., a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos quince, en tres ejemplares del mismo tenor.-----

H. P. Smith
 Sub-Gerente

Hacemos constar que el presente certificado es expedido á pedido del Jefe de Hacienda del Estado de Yucatan, misma fecha.

H. P. Smith
 Sub-Gerente



EXISTE en la JEFATURA DE MAGISTRADO DEL ESTADO DE YUCATAN, por
orden del Sr. Gobernador y Comandante Militar del Estado de Yucatan,
la cantidad de:

2.595.000.000 DOS MILQUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS N/3.
----- Importe de las 100.000.000 QUINIENTOS MIL DOLARES, al
cambio del quinientos diecinueve por ciento, que por telegrama recibí
a Washington, al Sr. Lic. Rafael Rubares, en cinco partidas de a CINCO
MIL DOLARES, cada una, según operación convenida el día 30 de septiem-
bre del presente año, con el Sr. Eleuterio Ayila, Gobernador y Comandan-
te Militar del Estado de Yucatán.

Marid, octubre 12 de 1914.

Madrid, octubre 12 de 1914.

15
2,000 Dls. = 6 = 104,000
El Banco Peninsular Mexicano, S.A., certifique que el día ocho de Octubre de mil novecientos catorce, nos fueron endosados por el señor Jefe de Hacienda en el Estado de Yucatán, los siguientes giros que compramos bajo nuestros números, a saber:-----

nuestra C/. N°3184 en giro N°9653 de los Ares. J. Garcia López & Hnos., del Carmen, sobre Nueva York, a cargo de E. Steiger & Co., de Dls. 5,000.00 cinco mil dollars.-----

nuestra C/. N°3185 en giro N°1079 de The Southern S/S. Banana Co., sobre Nueva York, a cargo de la Atlantic Fruit Co., de Dls. 5,000.00 cinco mil dólares

nuestra C/. N°3186 en giro N°1080 de The Southern S/S. Banana Co., sobre Nueva York, a cargo de la Atlantic Fruit Co., de Dls. 5,000.00 cinco mil dólares

nuestra C/. N°3187 en giro N°15 de Roberto S. Boyd, del Carmen, sobre Chicago, a cargo de Wm. Wrigley Jr. Co., de Dls. 5,000.00 cinco mil dollars.-----

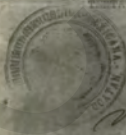
cuyo importe aplicamos al pago de nuestro giro telegráfico sobre New York, el ocho de octubre de mil novecientos catorce, a orden del señor -M. Amaya y cargo de los señores G. Amisak & Co., que en igual fecha, vendimos el mencionado señor Jefe de Hacienda en el Estado de Yucatán.-----

Y para constancia y a pedimento del citado señor Jefe de Hacienda, expedimos presente certificado en Mérida de Yucatán, México, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos quince, en tres ejemplares del mismo tenor.

H. Schmidt

RECIBI por orden del Sr. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, Sr. Don Venustiano Carranza, del Comisionado para hacer la recaudación del préstamo de \$ 8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS) del Estado de Yucatán, y de acuerdo con las instrucciones que le dió el C. Gobernador del Estado Mayor D. Eleuterio Avila, en giro en oro sobre New-York, la cantidad de billos. 1,247,488.75 (DOSIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLÁRES), comprados en plaza al tipo de cambio del 522.5 %, ó sean en moneda mexicana \$ 1,247,488.75 (UN MILLON DOS CIENTOS CUARENTA Y Siete MIL CUATROCIENTOS NOSENTA Y OCHO PESOS, SETENTA Y CINCO CENTAVOS).

Mérida, Yucatán, Octubre 19 de 1914.



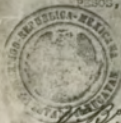
W. B.
E. H.

U. S. S.

- 2 -

RECIBI por orden del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, Sr. Don Venustiano Carranza, del Comisionado para hacer la recaudación del préstamo de \$ 8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS) del Estado de Yucatán, y de acuerdo con las instrucciones que le dió el C. Gobernador del Estado, Mayor D. Eleuterio Avila, en giro en oro sobre New-York, la cantidad de billos. 31,250.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLÁRES), comprados en plaza al tipo de cambio del 522.5 %, ó sean en moneda mexicana \$ 320,031.25 (TRESCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y UN PESOS, VEINTICINCO CENTAVOS).

Mérida, Yucatán, Octubre 19 de 1914.



W. B.
E. H.

U. S. S.

COMISION REGULADORA DEL MERCADO DE HENEQUEN,

DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN.

MERIDA, YUCATAN, MEXICO

(Instituto Postal)
APOSTADO EN:

= 9 =

Director Telegrafos
"REGULADORA"
Cables en uso
A.R.C. N. y P. adiciones.

MERIDA, YUC. Noviembre 10/114.

Sr Dn PABLO, VALLADO.

Jefe de Hacienda del Estado.

Encargado de la recaudacion del
empréstito de ocho millones.
P r e s e n t e .

Muy Sr mio:

Obsequiando su indicacion verbal, manifiesto á Ud que el millon de pesos que entregué á la Sucursal del Banco Nacional de México en esta ciudad, segun carta de dicha Institucion fecha 7 de Octubre ppdo, y por los que dió un giro telegráfico al Gobierno del Estado, para ser entregada dicha cantidad en la ciudad de México, por cuenta del empréstito de ocho millones de pesos de éste Estado, me fué pagado por Ud en un millon de pesos, representados por quedans de depósito que ésta Gerencia habia librado á favor de diferentes hacendados, contra pagarés que le habian suscrito por iguales cantidades.

Queda Ud por lo tanto, con la presente cubierto de la cantidad de un millon de pesos y por consiguiente, atendidos los deseos que Ud me manifestó, de darle el comprobante respectivo.

De Ud muy affmo y atto S. S.

COMISION DEL MERCADO DE HENEQUEN
Andrés Gutiérrez
Gerente General

hado.

Banco Nacional
de México
Cajal Nacional
Sucursal en Mérida, Yuc.

- 10 -

Mérida, Noviembre 10 de 1914.

Sr. Jefe de Hacienda en el Estado.

Ciudad.

Muy Sr. nuestro:

Chequeando las deseos de Vd. que se sirviera expresarnos verbalmente, tenemos el gusto de incluirle copia de la carta que con fecha 7 de Octubre último entregamos al Gerente de la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, de esta plaza, para cubrirlo de la entrega que por la cantidad de un millón de pesos nos hizo por cuenta de nuestra Administración Central, en México y por orden del Gobierno provisional del Estado.

Banco Nacional de México, y Cajas,
Banco Nacional de México,
Sucursal en Mérida.

Antonio J. Hernández

Mérida, Octubre 7, de 1914.

Comisión Reguladora del Mercado de Henequén.

Ciudad.

Muy Sres. nuestros:

Tenemos el gusto de acompañarles el telegrama dirigido a nuestra Administración Central en México, dándole aviso de haber recibido en nuestras Cajas la suma de un millón de pesos que pero el efecto no sirvieron Vds. entregarnos por orden del Gobierno provisional del Estado, y así mismo los acompañamos otro telegrama en el cual ordenamos a nuestra Administración Central el pago de \$7000. - al Sr. Lic. José L. Novelo, suma que igualmente nos entregaron Vds. por orden del mismo Gobierno del Estado.

Salvo sus atenc. atts. y S.S.

BANCO NACIONAL DE MEXICO,
Sucursal en Mérida.

Firmados.- Alfonso Antiveros. P. Alcalá Hernández.

= 12 =

REMIT de la JEFATURA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN, por
orden del Sr. Eleuterio Avila, Gobernador y Comandante Militar del
Estado de Yucatan, la cantidad de:-
\$1,000,000.00 UN MILLON DE PESOS N/C, por cuenta y orden del Banco de
----- Londres y Mexico en Mexico.

Merida, octubre 15 de 1914.

Manuel Aguilar
W. E. Robbins



NOMENCLATURA:

Secretaría:

1^o

Mesa d Honor:

VI

Inscripción:

LXI

Núm. del expediente:

Núm. de orden del oficio:

334

En uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, he tenido a bien disponer que se sirva Ud. pagar al C. Enrique Cámara, la cantidad de \$30,000. precio en que el Gobierno de la Nación adquirió en propiedad la quinta nombrada "Santa Cruz", ubicada al Nor-Este de esta Capital y en los confines de esta ciudad de Mérida a cuyo Partido y Municipio corresponde, debiendo el vendedor Sr. Cámara otorgar la correspondiente escritura.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mérida, octubre 3 de 1914.

El Gobernador y Comandante Militar.

El Srto. Gral. Int.

Alonzo Aguilar

Escritura ya por correo.

Al C. Jefe de Hacienda en el Estado.

Ciudad.



= 14 =

Recibimos de la Jefatura de Hacienda del Estado,
la cantidad de \$ 3,095.00 TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS, por
nuestra comision convenida de medio por ciento sobre \$ 611,000.00
seiscientos once mil pesos, importe de la operacion llevada a cabo
hoy, con dicha oficina, por la cual operacion le compramos varias
letras de cambio sobre Estados Unidos del Norte, de dls. 122,200.00
ciento veinte y dos mil doscientos dollares, al cambio de dls. 0.20
por \$ 1. y le vendimos una letra de cambio sobre Nueva York, tambien
de dls. 122,200.00 ciento veintidos mil doscientos dollares, al mis-
mo tipo de cambio de dls. 0.20 x \$ 1.00 -----

Verida, Mex., 5 dias 14 de Octubre de mil novecientos oatorce.



BANCO CENTRAL DE MEXICO S. A.
CALLE DE
CALLE DE

Augusto S. Huan

*V. R. C.
E. Huan*



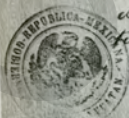
= 15 =

En 100 dolares.

Recibi de la Jefatura de Hacienda en el
Estado, la cantidad de (100) cien dolares, por
orden del Sr. Gobernador y Comandante Ma-
yord de Yucatan y para el descuento
de una comision aplicable al Compro-
mito de ocho millones.

Merida Noviembre 7 de 1914.

Ramon Picuna
Audache



Se
El Gob. y Com. Mex. del Estado

Chito



- 16 -

Por \$ 859.80

RECIBIMOS del Jefe de Hacienda en el Estado, la cantidad de \$ 859,80 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS OCHENTA CENTAVOS, por el tres por ciento de comisión convenida por actuación de día 28,512.93 a Estados Unidos del Norte y gastos de cobro en Chicago de las cobranzas núm. 12109, 10-14/15

Mérida, 30 de diciembre de 1914.

CONTADOR

GOBIERNO

Miguel Alemán



POR \$142,481.25¢

- 17 -

RECIBI del Ciudadano PABLO VALLADO, Encargado de la recaudación del Empréstito de OCHO MILLONES DE PESOS decretado el 26 de septiembre de 1914, por orden del C. Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado, la cantidad de \$142,481.25¢ CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS VEINTI Y CINCO CENTAVOS, provenientes del 2 1/4 % des un cuarto por ciento sobre la suma de \$6,332,500.00¢ que en resúmen produjo el expresado Empréstito, la cual cantidad se me ministra para pagar gastos de imprenta, libros, papel, comisiones y gratificación de empleados que trabajaron en la recaudación del precitado Empréstito.

Mérida, Yuc., enero 5 de 1915.

Juan García



POR \$ 1,350.00

= 18 =

RECIBI del C. Pablo Vallado, Recomendador del
Empréstito de ocho millones de pesos de este Estado y
por orden del C. Gobernador y Comandante Militar del mis-
mo Estado, la cantidad de \$1,350.00 UN MIL TRESCIENTOS -
CINCUENTA PESOS, importe de un giro por valer de doscientos
dollars al cambio del 675%, como reintegro que se me
hace de igual suma de dollars que facilité por orden del
mismo Sr. Gobernador a los CV. José Prats y Ramón Becerra,
para gastos del viaje que hicieron a la Habana al desem-
peño de una comisión de la Primera Jefatura.

Mérida, enero 26 de 1915.

M. Amaya

Recibi' cien dollars en la Habana del Sr. Manuel
Amaya. La misma fecha. Ramón Becerra

Ramón Becerra

Recibi' cien dollars en la Habana del Sr. Manuel
Amaya. La misma fecha.

Jose Prats

23
\$ Per \$405.00

= 19 =

RECIBI del C. Pablo Vallado Recaudador del
Empréstito de ocho millones de pesos de este Estado,
la cantidad de \$405.00 QUATROCIENTOS CINCO PESOS, va-
ler de SESENTA DOLLARS al cambio del 67½ y represen-
tado por el giro de l Sr. Avelino Montes, número 1002
de esta fecha y a cargo de M. J. Smith de New York, el
cual recibo.

Mérida, enero 26 de 1915.

Ramón Bascuñán
Auditor



POR \$300.00

= 20 =



R E C I B I del C. Pablo Vallado, Recaudador del Empréstito de OCHO MILLONES DE PESOS, la cantidad de \$300.00 TRESCIENTOS PESOS, que me corresponden por importe de pasajes que pagué en el viaje que, por orden del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, y al desempeño de una comisión hice a la Habana en compañía del Sr. Ramón Becerra.

Mérida, enero 26 de 1915.

José Martí

EL JEFE Y CONTADOR DE LA JEFATURA DE HACIENDA EN EL ESTADO DE YUCATAN.

Certifican: que á fojas 26 del Libro general de cantidades de esta oficina, se halla anotada una partida del tenor siguiente:

1915
Enero

26 Jefatura de Hacienda de Yucatan.

Cta de Glos. n.º 83.

(Segun Catalogo vigente de 1912 á 1913)

Veinte y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos noventa y cinco centavos que, de conformidad con el asiguntri oficio fechado hoy, ingresa el C. Pablo Sallado, Encargado de la Recaudacion del Empréstito de ocho millones, decretado con fecha 26 de Septiembre de 1914 por Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado, y por orden de este mismo funcionario, para atenciones de esta Jefatura de Hacienda, por cuantos de la existencia que resulte a la cuenta que del expresado empréstito presente.

Billete n.º 151

22,148 95

Y para constancia, expiden el presente en Merida á 26 de Enero de mil novecientos quince.

El Jefe de Hacienda,

Pablo Sallado

El Contador,

José Mayola Serna

FABRICET

FADECEFT

FAPECEFT